



FALLO

La oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, a través de la presente acta da a conocer el fallo relativo a la Licitación Pública Federal OMG-DLCPU-LPF-016/2022, relativa a los trabajos de la obra denominada: Rehabilitación de la carretera Atltzayanca-Concepción Hidalgo (Cadenamiento del km. 0+000 a 4+500), en el municipio de Atltzayanca, en el estado de Tlaxcala, consistente en Preliminares y terracerías, pavimentación, alcantarillado sanitario, agua potable, obra civil y señalamiento, ubicada en las localidades de Atlzayanca y Concepción Hidalgo, en el municipio de Atltzayanca, en el estado de Tlaxcala.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las **15:00 hrs**, del día **14 de Diciembre de 2022**, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala vigente, en sus artículos 73 y 72 fracciones XX y XXVI y 2, 5 Fracción VI, 8, 9, 10 fracciones XXX y XXXV, 11, 12 y 18 fracciones I, II y III del reglamento interior de la Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós, se reunieron las personas físicas y/o morales así como servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Presiden el presente acto la MAC. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones y el Arq. Miguel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, actuando en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante), quien em el presente fallo con carácter de inapelable, mismo que se desarrolló de acuerdo a los siguientes antecedentes y de acuerdo a los numerales 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.0, 2.1, 3.0, 4.1, 4.2 y 4.3 de las bases de Licitación.

Con fecha 5 de Diciembre de 2022 a las 09:00 hrs Se realizó la visita al sitio de los trabajos.

El día 5 de Diciembre de 2022 a las 13:00 hrs Se realizó la junta de aclaraciones.

El día 12 de Diciembre de 2022 a las 11:30 hrs, se procedió a la recepción de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, y a la apertura de los mismos para verificar cuantitativamente su contenido y su posterior revisión cualitativa.

Registrándose y entregando su propuesta, las siguientes empresas, personas físicas y/o personas morales:

- 1. Roturaciones, Excavaciones y Caminos Del Centro S.A. de C.V.
- 2. Grupo Constructor Hijumarsa, S.A. de C.V.
- 3. Jamhsa Construcciones, S.A. de C.V.

Dándose por comunicado y notificado el participante, la resolución la cual se desprende de la evaluación y estudio de las propuestas, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el capítulo 4 de las bases de licitación citadas anteriormente; se realizó el análisis cualitativo detallado de los documentos técnicos y económicos presentados, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Av. Juárez, No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax. C.P. 90 000







En general para hacer la evaluación de la proposición, se verifico que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación por tratarse de obra pública, se verifico, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante y que se señalaron en el capítulo 4 numerales 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de licitación; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis calculo e integración de los precios que sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutaran los trabajos de la cual se desprende el siguiente resultado:

 La proposición presentada por la Empresa y/o Persona Física: Roturaciones, Excavaciones y Caminos Del Centro S.A. de C.V., durante la revisión cuantitativa presentó los siguientes documentos:

Propuesta Técnica:

Anexo S/N. El Licitante omite anexar documentación de las cuotas vigente para el factor de riesgo de trabajo vigente, emitida por el IMSS.

No cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, por lo que, se desecha su Propuesta Técnica.

Propuesta económica:

Anexo E-1. El licitante en el análisis de los precios unitarios de los conceptos incluye pruebas de laboratorio, mismas que se contemplan en los indirectos.

Anexo E-15. El licitante en el Programa de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en periodos mensual de la utilización de los profesionales técnicos, administrativos y de servicio, no indica fecha de inicio y termino de los trabajos, así como no calendariza porcentajes, como se indica en las bases de la presente licitación.

No cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, por lo que **se desecha su Propuesta Económica.**









La proposición presentada por la Empresa y/o Persona Física: Grupo Constructor Hijumarsa,
S.A. de C.V., durante la revisión cuantitativa presentó los siguientes documentos:

Propuesta Técnica:

<u>Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, por lo que se acepta su Propuesta Técnica.</u>

Propuesta económica:

Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, por lo que se acepta su Propuesta Económica.

3. La proposición presentada por la Empresa y/o Persona Física: Jamhsa Construcciones, S.A. de C.V., durante la revisión cuantitativa presentó los siguientes documentos:

Propuesta Técnica:

Anexo S/N. El Licitante omite anexar documentación de las cuotas vigente para el factor de riesgo de trabajo vigente, emitida por el IMSS.

Anexo T-7 El Licitante omite anexar, en Relación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que el licitante haya realizado o de aquellos que se estén ejecutando a la fecha, incluir al menos (dos) contratos con un monto mínimo de 10 millones de pesos y con una antigüedad no mayor a 6 años.

No Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, por lo que se desecha su Propuesta Técnica.

Propuesta económica:

Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, por lo que se acepta su Propuesta Económica.

Av. Juárez, No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax. C.P. 90 000









Las cuales presentaron los siguientes montos:

EMPRESA	MONTO (\$) CON I.V.A.
Roturaciones, Excavaciones y Caminos Del Centro S.A. de C.V.	\$9,504,647.44 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)
Grupo Constructor Hijumarsa, S.A. de C.V.	\$9,809,226.45 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 45/100 M.N.)
Jamhsa Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,135,425.13 (DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 13/100 M.N.)

Una vez concluida la revisión a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto celebrado el día 12 de diciembre de 2022, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determina adjudicar el contrato correspondiente al procedimiento de Contratación por Licitación Pública Federal número: OMG-DLCPU-LPF-016/2022, relativo a la obra denominada: Rehabilitación de la carretera Atltzayanca-Concepción Hidalgo (Cadenamiento del km. 0+000 a 4+500), en el municipio de Atltzayanca, en el estado de Tlaxcala, con recursos autorizados provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los estados (FIES) 2021, a ejecutarse en la localidades Atlzayanca y Concepción Hidalgo, en el municipio de Atltzayanca, en el Estado de Tlaxcala., a la Empresa y/o Persona Física: Grupo Constructor Hijumarsa, S.A. de C.V., considerando que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como en lo establecido en el los capítulos 4 y 5 de las bases de licitación correspondientes.

Con un importe final de:

SUBTOTAL	\$8,456,229.70 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.)	
IVA (16.00 %)	\$1,352,996.75 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.)	
MONTO A CONTRATAR	\$9,809,226.45 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 45/100 M.N.)	

La persona asignada se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a partir de la emisión de este fallo, en las oficinas de la **Secretaria de Infraestructura** ubicada en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala – Puebla S/N, para los cual deberá entregar los siguientes documentos: original y copia de la identificación del representante legal, acta constitutiva y/o acta de nacimiento, cedula fiscal actualizada con el r1, opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, comprobante de domicilio, la mencionada documentación deberá ser entregado a la brevedad posible al ejecutor con de finalidad de que se elabore y formalice el contrato.





La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo que en ella se menciona como si se realizara notificación personal a cada uno de ellos, firmando para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en la plataforma de CompraNet 5.0, así como también en las oficinas que ocupa la **Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios**, que son lugares visibles y con acceso público.

La Empresa y/o persona física deberá notificar mediante oficio a la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, y al área ejecutora el programa dinámico de la obra.



A K





REPRESENTANTES

POR LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO (Convocante) MAC. Alejandra Villarreal Villarreal Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca Jefa de Departamento de Licitaciones Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón Jefe de Departamento de Precios Unitarios POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Holder Contato Representante de la Secretaría de Infraestructura SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Representante de la Secretaría de la Función Publica Estas firmas corresponden a los participantes del Acta de Fallo que se formula con mótivo del procedimiento de contratación, por Licitación Pública Federal número OMG-DLCPU-LPF-016/2022 denominada: Rehabilitación de la carretera Atltzayanca-Concepción Hidalgo (Cadenamiento del km. 0+000 a 4+500), en el municipio de Atltzayanca, en el estado de Tlaxcala celebrada el 14 de diciembre de 2022.